

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

BOP-A-2024-3901

En este Ayuntamiento se sigue procedimiento de aprobación del PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) del Ayuntamiento de Iznájar, bajo referencia GEX 733/2021.

Con fecha 23 de septiembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento acordó la aprobación provisional del referido PLIED, tras haber recibido Informe Favorable emitido con fecha 18 de abril de 2024, por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, sobre el PLIED inicialmente aprobado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario de Andalucía de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos de Andalucía, se somete el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS al trámite de información pública, por un plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones durante el periodo de información pública se entenderá aprobado definitivamente. Durante dicho plazo

En Iznájar, a 29 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Lope Ruíz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9CB8 B1F9 AE2B 906D F14E **Fecha Firma:** 15-10-2024 07:58:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9CB8B1F9AE2B906DF14E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**